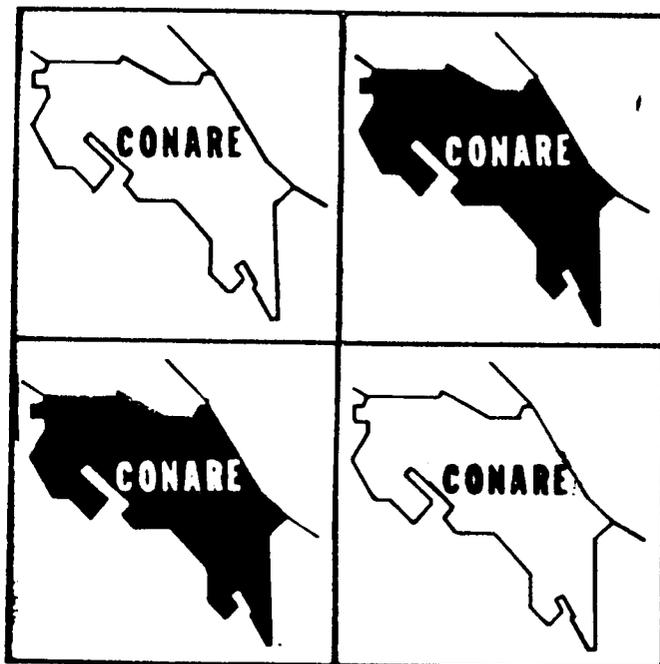


CONSEJO NACIONAL DE RECTORES OFICINA DE PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR



ESTA OBRA ES PROPIEDAD DE LA
BIBLIOTECA DEL
CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

ACTIVO NUMERO: 1154

PROYECTO DE UN ARCHIVO DE GRADUA
DOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCA-
CION SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL

PROYECTO DE UN ARCHIVO DE GRADUA-
DOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCA -
CION SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL

INDICE DE TEXTO

	<u>PAGINA</u>
1. Introducción	1
2. Objetivo	2
3. Metodología	2
3.1. Primera etapa	2
3.2. Segunda etapa	3
4. Diseño del sistema	3
4.1. Equipo a utilizar	3
4.2. Archivos del sistema	4
4.2.1. Archivo maestro de graduados	4
4.2.2. Archivo particular de graduados	6
4.3. Procesos del sistema	8
4.3.1. OPES procesa la información particular	8
4.3.2. OPES recibe la información procesada	9
4.3.3. Consulta al archivo maestro de graduados	9
5. Implantación del sistema	10
5.1. Primera etapa de la implantación	10
5.1.1. Confección de la boleta de información sobre graduados	10
5.1.2. Recolección de la información sobre graduados	10
5.1.3. Codificación de la información	10
5.1.4. Perforación de la información	11
5.1.5. Procesamiento de la información	11
5.1.6. Consulta a la información	11
5.2. Segunda etapa de la implantación	12
5.2.1. Inventario de títulos otorgados	12
5.2.2. Codificación de graduados antiguos	13

OFICINA DE PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR

PROYECTO DE UN ARCHIVO DE GRADUA-
DOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCA_
CION SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL

1. Introducción

La División Académica y la División de Sistemas de la Oficina de Planifi-
cación de la Educación Superior (OPES), con el fin de cumplir con una de -
las funciones establecidas para esta oficina en el "Convenio de Coordina -
ción Superior en Costa Rica" en el artículo 7, inciso d., donde se le esti-
pula:

"Mantener al día los bancos de información y otros recursos de la téc -
nica de la planificación con respecto a las Instituciones signata -
rias" 1/,

y tomando en cuenta el Programa de Trabajo de la OPES para el año 1982 que
incluye la elaboración de un Banco de Datos de las Instituciones de Educa -
ción Superior Universitaria Estatal 2/; presentan en conjunto un Proyecto -
de Datos sobre los graduados de estas instituciones.

./.

1/ Oficina de Planificación de la Educación Superior. Leyes, Decretos y -
Convenios de la Educación Superior Pública en Costa Rica. (San José, -
C. R.: Sección de Publicaciones, 1980), OPES-20/80, p. 6.

2/ Oficina de Planificación de la Educación Superior. Programa de Trabajo
de la Oficina de Planificación de la Educación Superior 1982. OPES-04/
09/81/v.1, p. 12-14.

2. Objetivo

Tener disponible y actualizada la información referente a los graduados de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal.

Esta información vendría a facilitar la elaboración de estadísticas, estudios de mercado, seguimiento de profesionales u otros trabajos de interés de la OPES y de las Universidades; trabajos que han resultado sumamente difíciles de realizar, por el hecho de tener que hacerlo en forma manual y de que la información con que se ha contado es bastante incompleta.

3. Metodología

Para lograr el objetivo mencionado, se propone implementar el sistema en dos etapas.

3.1. Primera etapa

Consistirá en el levantamiento de un registro obligatorio para todos los graduados de las instituciones mencionadas, a partir de 1982, este registro se logrará mediante la aplicación de una boleta que la OPES confeccionará, donde se recogerá la siguiente información:

- . Nombre y apellidos del graduado
- . Cédula de identidad
- . Carné universitario
- . Sexo
- . Año de nacimiento
- . Título y grado obtenido
- . Año de graduación

- . Institución donde se graduó
- . Colegio de Procedencia

Se adjunta al formato de boleta que se empleará.

3.2. Segunda etapa

Consistirá en levantar un registro de los graduados de años anteriores a 1982. Para este caso se recogerá la información disponible en los archivos que actualmente lleva cada institución, los cuales se limitan al nombre de graduado, número de carné de estudiante, año en que obtuvo el título, carrera en que se graduó y nombre del título.

Dado el volumen de información que se tendrá que procesar, es necesario que los datos sean manejados en forma mecanizada. Para tal efecto se propone utilizar las facilidades de computación de las universidades, en dicho caso la División de Sistemas de la OPES será la encargada de manejar todos estos registros.

4. Diseño del sistema

4.1. Equipo a utilizar

Por dos razones muy importantes conviene utilizar las instalaciones del Centro de Informática de la Universidad de Costa Rica para mantener el archivo principal del sistema y llevar a cabo ahí los procesos necesarios para actualizarlo y consultar su información. Estas dos razones son:

- . Poseen la computadora de mayor capacidad dentro de las Instituciones de educación Superior Universitaria Estatal.
- . Son las instalaciones más cercanas a la OPES.

Para ello, se deben establecer previamente con el Centro de Informática los convenios necesarios para:

- . Tener acceso a una terminal durante la preparación y pruebas de los programas del sistema.
- . Contar con una biblioteca privada para los programas y para los archivos del sistema.
- . Poder efectuar los procesos correspondientes para actualizar y consultar los archivos del sistema.

4.2. Archivos del sistema

4.2.1. Archivo maestro de graduados

Este archivo contendrá información sobre graduados de todas las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal.

Los datos que este archivo contiene son:

- . Institución: (Columna 1)
 - 1= Universidad de Costa Rica
 - 2= Instituto Tecnológico de Costa Rica
 - 3= Universidad Nacional
 - 4= Universidad Estatal a Distancia
- . Carné universitario: (Columnas 2-8)

Los dos primeros dígitos identifican el año de ingreso a la Institución.
- . Nombre y apellidos: (Columnas 9-38)

Primer apellido, segundo apellido y nombre.

. Documento de identificación: (Columnas 39-51)

Columna 39:

1= Cédula de identidad

2= Cédula de residencia

3= Pasaporte

Si es cédula de identidad:

Columna 40: Provincia

Columnas 41-43: Tomo

Columnas 44-47: Asiento

Columnas 48-51: En blanco

Si es cédula de residencia o pasaporte: a partir de la columna 40 hasta donde llegue Si tiene menos de 12 dígitos el resto se - rellena con blancos. Si tiene mas de 12 - dígitos, los dígitos después del doceavo - se ignoran.

. Sexo: (Columna 52)

1= Masculino

2= Femenino

. Año de nacimiento: (Columnas 53-54)

Ultimos dos dígitos del año.

- . Colegio de procedencia: (Columna 55-61)
 - Columna 55: Provincia
 - Columnas 56-57: Cantón
 - Columna 58: Modalidad
 - Columna 59: Sector
 - Columnas 60-61: Secuencia (Nº orden por cantón)

- . Año de graduación Educación Superior: (Columnas 62-63)
 - Ultimos dos dígitos del año.

- . Carrera en que se graduó: (Columnas 64-70)
 - Columna 64: Centro Regional
 - Columna 65: Area
 - Columna 66: Facultad o División (ITCR)
 - Columna 67: Escuela
 - Columnas 68-69: Carrera
 - Columna 70: Grado obtenido

La codificación se establecerá posteriormente.

4.2.2. Archivo particular de graduados

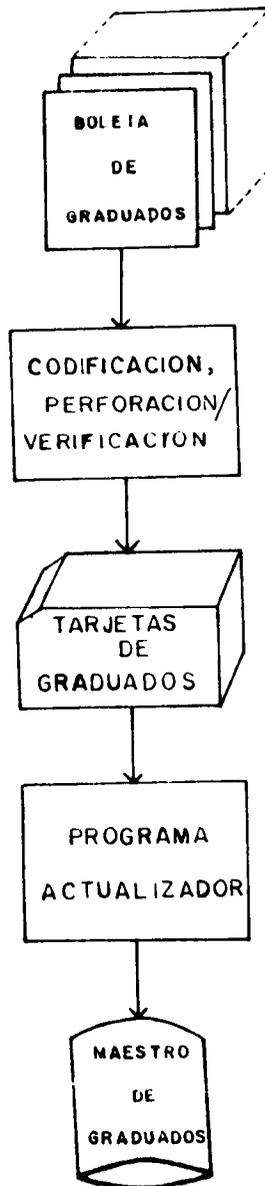
Este archivo se preparará respectivamente en cada institución para procesarlo luego en la B6900 de la Universidad de Costa Rica para actualizar el Archivo Maestro de Graduados.

Puede presentar exactamente el mismo formato que se describió anteriormente.

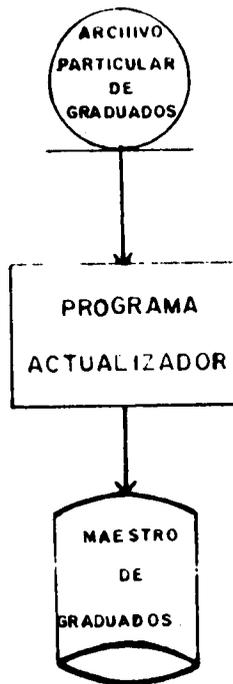
Se debe establecer con cada Institución de Educación Superior Universitaria Estatal la coordinación correspondiente para que en cada una de ellas - se procese la información respectiva cada vez que se produzcan graduaciones, partiendo del formulario ya descrito. En cada institución pueden procesar esta información para actualizar sus propios archivos y pasar luego una copia de la misma a la OPES. O bien, si no están en capacidad de procesarla, pueden enviar entonces a la OPES los formularios ya llenados para que sea - esta oficina la que los procese.

4.3. PROCESOS DEL SISTEMA

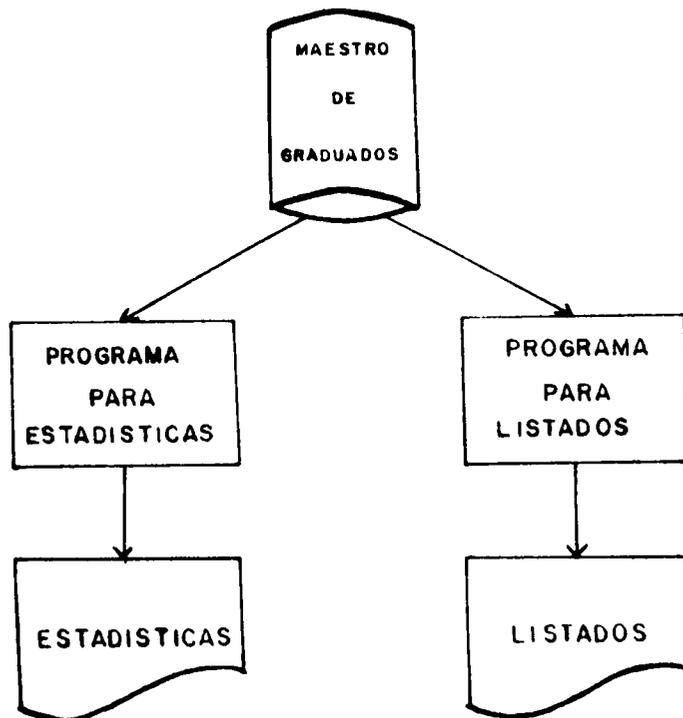
4.3.1. O.P.E.S PROCESA LA INFORMACION PARTICULAR.



4.3.2 O.P.E.S. RECIBE INFORMACION PROCESADA



4.3.3. CONSULTA AL ARCHIVO MAESTRO DE GRADUADOS



5. Implantación del Sistema

5.1. Primera etapa de la implantación

Consiste en los procedimientos que deberán seguirse en lo sucesivo para registrar a los graduados de las cuatro Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal.

Estos procedimientos serán los siguientes:

5.1.1. Confección de la boleta de información sobre graduados

Estará a cargo de la OPES, quien las distribuirá entre las cuatro instituciones. Por cada graduado se confeccionará una boleta, por lo que habrá que estimar la cantidad de los mismos que se darán por institución para efectuar la distribución de boletas.

5.1.2. Recolección de la información sobre graduados

Esta labor deberá efectuarse en las respectivas Oficinas de Registro de cada institución. Dentro de los requisitos que cada estudiante deberá cumplir para graduarse debe incluirse la "boleta de información sobre graduados". Los datos que esta boleta pide son pocos, sumamente simples y fáciles de anotar. Además, son datos de carácter general, que no comprometen en absoluto al estudiante.

Conviene convencer a las jefaturas de estas Oficinas de Registro sobre la importancia de tal información y la posibilidad de aprovecharse ellos mismos del sistema para llevar un mejor control de sus graduados.

5.1.3. Codificación de la información

Una vez que los graduandos o graduados han llenado estas bole-

tas y las han entregado a su respectiva Oficina de Registro, ésta las reúne y las envía a la OPES. Aquí, las boletas son pasadas a un equipo de codificadores que anotan los dígitos correspondientes en la parte derecha de la boleta.

5.1.4. Perforación de la información

Las boletas son enviadas a un centro de perforación de datos - en tarjetas para trasladar a ese medio la información reportada en las boletas.

5.1.5. Procesamiento de la información

Una vez perforadas las tarjetas, éstas son procesadas en la B6900 de la Universidad de Costa Rica, con el fin de actualizar el "Archivo Maestro de Graduados de la Educación Superior Universitaria Estatal" residente en esta computadora.

5.1.6. Consulta a la información

En cualquier momento, puede consultarse este "Archivo Maestro". La consulta que se puede hacer es de dos tipos: estadísticas o listados de graduados.

Las estadísticas pueden ser muy variadas, en las que pueden participar - las siguientes variables:

- . Institución donde se graduó
- . Año de ingreso a la institución
- . Sexo
- . Año de nacimiento (edad)

- . Provincia y cantón del colegio de procedencia
- . Modalidad del colegio de procedencia
- . Sector del colegio de procedencia
- . Año de graduación en la Educación Superior
- . Centro Regional o Sede donde se graduó
- . Carrera en que se graduó
- . Grado obtenido

Los listados pueden igualmente ser variados:

- . Graduados de determinada carrera en general
 - . Graduados de determinada carrera en determinado año
 - . Graduados de todas las carreras en determinado año
- etc.

5.2. Segunda etapa de la implantación

Consiste en los procedimientos que deberán seguirse para recopilar la información de los graduados de años anteriores.

Estos procedimientos serán los siguientes:

5.2.1. Inventario de títulos otorgados

Esta labor deberá efectuarse en OPES, consultando los expedientes en los que se lleva el registro de graduados, u otros documentos que reporten este dato.

Una vez concluido este inventario se procederá a efectuar una clasificación de estos títulos por áreas de estudio u otro criterio que podría corresponder a la estructura organizacional de cada institución.

Habiéndose clasificado estos títulos se procederá a la asignación de códigos a los mismos.

5.2.2. Codificación de graduados antiguos

La codificación de estos graduados se efectuará en boletas colectivas, en las cuales se transcribirá directamente los datos registrados en los expedientes que lleva cada Oficina de Registro. Se adjunta la boleta correspondiente.

Es conveniente que esta codificación la efectúen funcionarios de la OPES para asegurar la calidad de la misma, debido al control que se puede ejercer sobre su trabajo.

La perforación, el procesamiento y la consulta de esta información se hará en forma similar a la descrita en el subcapítulo 4.1.

